

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Licencia por herido.*—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se conceden dos meses de licencia por herido al Capitán Farmacéutico de la Armada D. Carlos María Tomé Bonna.—Página 1.314.

###### MARINERÍA

*Ascensos.*—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Manuel Correa Lozano.—Página 1.314.

Otra de 10 de agosto de 1957 por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Joaquín Coronilla Muñoz.—Página 1.314.

Otra de 10 de agosto de 1957 por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Damián Morales Morales.—Página 1.314.

Otra de 10 de agosto de 1957 por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Antonio Zaya Ravira.—Página 1.314.

*Licencias coloniales.*—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Cabo primero Mecánico José Manuel Cabanas Martínez.—Páginas 1.314 y 1.315.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Aplicación del Cuer-

po el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Rincón Domínguez.—Página 1.315.

*Destinos.*—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se dispone pase destinado a la Primera Sección del Estado Mayor de la Armada el Comandante de Infantería de Marina D. José Adolfo Cañas Conesa.—Página 1.315.

Otra de 10 de agosto de 1957 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Sur el Capitán de Infantería de Marina D. Juan Antonio Pardo Aguilera.—Página 1.315.

Otra de 10 de agosto de 1957 por la que se dispone pase destinado al Destacamento de la Base Naval de Rota el Teniente de Infantería de Marina D. Manuel Serrano Luna.—Página 1.315.

*Situaciones.*—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Capitán de Infantería de Marina D. Pedro Montaner Sureda.—Página 1.315.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se dispone pase destinado al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz el Brigada de Infantería de Marina D. Francisco Blanco García.—Página 1.315.

*Separación del servicio.*—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se dispone la separación del servicio del Brigada de Infantería de Marina D. Francisco Blanca García.—Página 1.315.

###### MARINERÍA

*Continuación en el servicio.*—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Página 1.316.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Licencia por herido.*—A la vista de lo informado por el Servicio de Sanidad, y de conformidad con lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por herido, para Cartagena, al Capitán Farmacéutico de la Armada D. Carlos María Tomé Bonna, que, una vez finalizada la misma, deberá cumplimentar lo dispuesto en la Orden Ministerial de 15 de julio último (D. O. núm. 161), que dispone su destino a la Escuela Naval Militar.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
CARRERO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad Sres. ...

### Marinería.

*Ascensos.*—Visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con los informes emitidos y acuerdo de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, vengo en promover al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Manuel Correa Lozano, que reúne las condiciones que fija el artículo 1.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), confiriéndole la antigüedad de 3 de julio de 1957 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
CARRERO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.  
Excmos. Sres. ...

— Visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con los informes emitidos y acuerdo de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, vengo en promover al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Joaquín Coronilla Muñoz, que reúne las condiciones que fija el artículo 1.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. 287), confiriéndole

la antigüedad de 10 de julio de 1957 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.  
Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
CARRERO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.  
Excmos. Sres. ...

*Ascensos.*—Visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con los informes emitidos y acuerdo de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales vengo en promover al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Damián Morales Morales, que reúne las condiciones que fija el artículo 1.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), confiriéndole la antigüedad de 13 de julio de 1957 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.  
Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
CARRERO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.  
Excmos. Sres. ...

— Visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con los informes emitidos y acuerdo de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, vengo en promover al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Antonio Zaya Ravira, que reúne las condiciones que fija el artículo 1.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), confiriéndole la antigüedad de 3 de julio de 1957 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.  
Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
CARRERO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.  
Excmos. Sres. ...

*Licencias coloniales.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. número 81), se conceden seis meses de licencia colonial para Serantes-Viladóniga (La Coruña), al Cabo primero Mecánico José Manuel Cabanas Martínez.

Durante el disfrute de dicha licencia quedará a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y percibirá sus haberes

por la Habilitación General del mismo Departamento.  
Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
**CARRERO**

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.  
Excmos. Sres. ...

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se dispone que el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Rincón Domínguez cese en el destino que le confirió la Orden Ministerial de 31 de julio de 1956 (D. O. núm. 173) y pase destinado a la Escuela de Aplicación del Cuerpo.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
**CARRERO**

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. José Adolfo Cañas Conesa cese en el destino que le confirió la Orden Ministerial de 12 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 279) y pase destinado a la Primera Sección del Estado Mayor de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
**CARRERO**

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Juan Antonio Pardo Aguilera cese en el destino que le confirió la Orden Ministerial de 19 de febrero de 1955 (D. O. núm. 44) y pase destinado al Tercio del Sur.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
**CARRERO**

Excmos. Sres. ...

*Destinos.*—Se aprueba la resolución adoptada por el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, al disponer que el Teniente de Infantería de Marina D. Manuel Serrano Luna pase a prestar sus servicios al Destacamento de la Base Naval de Rota, sin cesar en el destino que le confirió la Orden Ministerial de 30 de mayo de 1956 (D. O. núm. 123).  
Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
**CARRERO**

Excmos. Sres. ...

*Situaciones.*—Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Pedro Montaner Sureda pase, a petición propia, a la situación de "reserva" creada por Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. E. n.º 161), hecha extensiva a Infantería de Marina por la de 8 de junio último (D. O. núm. 132), causando baja en el día de la fecha en la situación de "actividad".

El citado Oficial fija su residencia en Palma de Mallorca y percibirá sus haberes por la Habilitación General de la Base Naval de Baleares.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
**CARRERO**

Excmos. Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se aprueba la resolución adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, al disponer que el Brigada de Infantería de Marina D. Francisco Blanco García cese en la Escuela de Suboficiales y pase destinado al Cuartel de Instrucción, continuando asignado a la Junta de Educación Física y Deportes del expresado Departamento.  
Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
**CARRERO**

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Separación del servicio.*—Como resultado de expediente gubernativo instruido a tenor del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio y el Consejo Supremo de Justicia Militar, se dispone la separación del servicio del Brigada de Infantería de Marina D. Francisco Blanco García, en las condiciones determinadas en el artículo 1.021 del expresado Código.  
Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
**CARRERO**

Excmos. Sres. ...

**Marinería.**

*Continuación en el servicio.*—Se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que seguidamente se relaciona, en los reenganches que se señalan y con los beneficios económicos reglamentarios, salvo las excepciones que se consignan:

*Cabos primeros Especialistas.*

Angel Berrocal Balanza.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 4 de julio de 1957.

Francisco Maestre Mateo.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 4 de julio de 1957.

Antonio Manresa Lorán.—Del Tercio del Norte.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 3 de julio de 1957.

Juan de Sosa Gambero.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 4 de julio de 1957.

Benito Casermeiro García.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 4 de julio de 1957.

Ramón Aragonés Fuentes.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 4 de julio de 1957.

*Cabos primeros.*

Raúl Alvarez Méndez.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 4 de julio de 1957.

José María Serantes Lamigueiro.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 3 de julio de 1957.

*Músicos de tercera clase.*

Crescenciano García Atienza.—Del Tercio de Baleares.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 10 de julio de 1957, pero sin derecho a beneficios económicos, por disfrutar los de sargento.

Narciso Río Pena.—De la Flota.—En séptimo reenganche, por cuatro años, desde 13 de julio de 1957, pero sin derecho a beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Bernardo Frau Ripoll.—Del Tercio de Baleares.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 9 de julio de 1957, pero sin derecho a beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

*Cabos segundos Especialistas.*

Antonio Pineda Jiménez.—Del Tercio de Baleares.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 8 de julio de 1957.

Francisco Varela Meilán.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 10 de julio de 1957.

*Cabos segundos.*

Juan Montero Díaz.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1957.

José Vilariño Míguez.—Del Tercio del Norte.—En enganche voluntario, por dos años y un día, desde 30 de junio de 1957.

José Porta Martínez.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1957.

Valentín Hermida Castro.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 6 de abril de 1957.

Baldomero Rodríguez Rey.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1957.

Celso Souto González.—Del Tercio del Norte.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 5 de julio de 1957.

*Cabo segundo de Banda.*

Federico Ursúa Sebastián.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—En quinto reenganche, por cuatro años, desde 30 de julio de 1957.

*Soldados Especialistas.*

Belarmino Picos Picos.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 7 de julio de 1957.

Ramón Palacios Palacios.—Del minador *Eolo*.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 14 de julio de 1957.

David Rapela Rapela.—Del minador *Júpiter*.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1957.

Ricardo Romínguez Franco.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 2 de julio de 1957.

Juan Torregrosa Torregrosa.—Del Tercio de Levante.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1957.

*Ayudante Especialista.*

Enrique González-Llanos Lara.—De la Escuela de Aplicación.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 30 de septiembre de 1956.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,  
**CARRERO**

Excmos. Sres. ...  
Sres. ....